



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-40/2019

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INAUGURACIÓN DEL ENDCUT 2019; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 15193 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2019; EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día 12 de marzo del año 2019, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 11 de marzo de 2019 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de la contratación de servicio de inauguración del ENDCUT 2019; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15193 de fecha 26 de febrero de 2019; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$297,272.00 pesos (Doscientos noventa y siete mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 11 de marzo de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,109,592.00 pesos (Un millón ciento nueve mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional).



Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$25,347.00 pesos (Veinticinco mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de la contratación de servicio de inauguración del ENDCUT 2019; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15193 de fecha 26 de febrero de 2019; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 11 de marzo de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 15193 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-40/2019

Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2019, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente CAAS-AD-40/2019.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 11:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 12 días del mes de marzo del año 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ


LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
PRESIDENTE


M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
VOCAL


LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO
VOCAL


LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-40/2019

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS

El día 26 de febrero del presente año se dio inicio al proceso No. 15193, relativa a la contratación de la contratación de servicio de inauguración del ENDCUT 2019; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15193 de fecha 26 de febrero de 2019; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 12 de marzo del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Andrés Barraza Lobo; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como lo estipulado en la fracción XII, del artículo 73 de la mencionada ley que indica que: Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos: Los servicios relacionados a gastos de ceremonial, congresos, convenciones y exposiciones. De igual manera cobra aplicación lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación de la contratación de servicio de inauguración del ENDCUT 2019; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15193 de fecha 26 de febrero de 2019; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores Andrés Barraza Lobo; por ser quienes cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico, en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que realicen los contratos y coloquen las órdenes de compra respectivamente, de conformidad al orden que se les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper Compras atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$344,835.52 M.N. (Trecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesos 52/100 moneda nacional)**, por la contratación de la contratación de servicio de inauguración del ENDCUT 2019; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15193 de fecha 26 de febrero de 2019; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-40/2019

requisición 15193 de fecha 26 de febrero de 2019; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 12 de marzo del año 2019, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
PRESIDENTE



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
VOCAL



LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 11 de Marzo del 2019

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **15193** de fecha(s) **26 de Febrero del 2019** emitida(s) por el (la) **Dirección de Planeación y Evaluación**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

**M. D. F. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Inauguración del ENDCUT 2019)



ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 8115

NOMBRE: ANDRES BARRAZA LOBO " PROMOSPECTA "
 DIRECCION: DR. BENJAMIN CASTILLO 4939 EL COLEGIO 32340 JUAREZ CHIHUAHUA
 R.F.C.: BALA781031UA9
 TEL. Y FAX: 656 613-87-42 656 613-87-42

FECHA: 12/03/2019

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00	Pieza	SERV. DE INAUGURACIÓN ENDCUT 2019	297,272.00	297,272.00

UTCJ UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
 DE CIUDAD JUÁREZ
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 20 MAR 2019
RECIBIDO
Morales
 115

SubTotal 297,272.00
 I.V.A. 47,563.52
 Total 344,835.52

REQ: 15193 // Es para la ceremonia de inauguración del ENDCUT // MOTIVO ASIGNACIÓN: CONFORME AL ARTICULO
 73 FRACCION X11 DE LA LAA Y CSCH.

[Handwritten signature]
 ATENTAMENTE
 LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: SEC. DE DIR. DE PLANEACIÓN Y E
 TIPO DE MATERIAL: SERV. DE INAUGURACION ENDCUT 20
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI X NO

OBSERVACIONES:
Anticipo 40%

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN
 SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 15193
Fecha: 26/02/2019
Fecha situación: 26/02/2019 10:35

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 19 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN - M.D.O. ELVIRA ARCELUS
DEPARTAMENTO: 11 SEC. DE DIR. DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN - MARÍA BISSUETTE

CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCIÓN

SALIDA DE ALMACÉN
E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

1.00Pieza 010278 SERV. DE INAUGURACIÓN ENDCUT 2019

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Es para la ceremonia de inauguración del ENDCUT



Cotización

Atención a: Julieta Trujillo

Evento: Encuentro de Universidades Tecnológicas

Fecha: 11 de Abril del 2019

Cantidad	Descripción	Total
1	Equipo de sonido profesional 8 bocinas JBL Vertec, 4 bocinas EAW KF750, 8 bajos Valbony 218, sistema de amplificación, microfónica necesaria, consola, ingeniería de audio, asistencia técnica, cableado y extensiones necesarias.	\$43,500.00
1	Equipo de iluminación profesional 8 luces robóticas, 10 luces par LED, faro seguidor, controlador e ingeniero de iluminación.	\$16,000.00
1	Circuito cerrado a dos cámaras con switcher	\$4,000.00
1	Pantallas LED 6 x 2 mts	\$21,600.00
1	Templete principal 12x6 mts con faldón	\$8,568.00
2	Templates para sobre escenario 2.40 x 2.40	\$1,904.00
2	Pantallas Led de 3 x 1	\$21,600.00
1	Estructura de portería tipo concierto de 9x9 mts	\$16,800.00
1	Planta de luz y centro de carga	\$5,000.00
1	Show de Grupo Status "Lo que se ve no se pregunta" homenaje a Juan Gabriel de 45 minutos a una hora de duración.	\$30,000.00
1	Asistencia técnica durante el evento, configuración, instalación, operación, montaje y desmontaje del equipo.	\$8,300.00
2	Skadancer	\$1,400.00
2	Figuras de Juegos deportivos Basket	\$1,400.00
2	Figuras de juegos deportivos beisbol	\$1,400.00
2	Figuras de juegos deportivos futbooll	\$1,400.00
1	Figura inflable en venta logotipo de UTCJ 5 x 5 parte frontal con manta full color de logotipo. Incluye: Motor 1 Hp, costales de contrapeso, lazos para sostenerlos, Garantía de 2 años.	\$32,400.00
1	Faro seguidor	\$1,800.00
1	Presentación del servicio de detonación de pirotecnia incluye:	\$49,000.00





Efectos de baja altura, efectos de mediana altura, bombas aéreas hasta de 2.0 pulgadas

1 Ingeniero de visuales	\$4,200.00
1 Producción de visuales en video mapping	\$13,000.00
1 Producción de video de bienvenida de las delegaciones visitantes. Mostrando elementos alusivos a su tierra pero sobre todo elementos de las bondades locales y la hospitalidad del juarense. Redacción de guión, recopilación de imagines libdes de derecho, búsqueda y recopilación de información turística de la ciudad, locución profesional, musicalización royalty free, edición, titulación y post producción.	\$14,000.00
Subtotal	\$297,272.00
IVA	\$47,563.52
Total	\$344,835.52

Observaciones: SUJETO A DISPONIBILIDAD

Se requiere el 50% de anticipo para solicitar el equipo, el resto debe quedar liquidados 3 días antes de la entrega del mismo.

La presente cotización tiene una validez de 07 días hábiles a partir de la fecha de envío

En caso de utilizar las ideas propuestas con otro proveedor tendrá un costo de \$1,500

Cotización realizada el día 11 de marzo del 2019

Lic. Valeria Morales

Coordinación de proyectos y representante de grupos

Tel. (656)613 8742 Cel. (656)528 9973

Correo: valeria.promoespecta@gmail.com





Observaciones: SUJETO A DISPONIBILIDAD

Se requiere el 50% de anticipo para solicitar el equipo, el resto debe quedar liquidados 3 días antes de la entrega del mismo.

La presente cotización tiene una validez de 07 días hábiles a partir de la fecha de envío

En caso de utilizar las ideas propuestas con otro proveedor tendrá un costo de \$1,500

Cotización realizada el día 11 de marzo del 2019

Lic. Valeria Morales

Coordinación de proyectos y representante de grupos

Tel. (656)613 8742 **Cel.** (656)528 9973

Correo: valeria.promoespecta@gmail.com



VISUALIZACIÓN

